



En la sesión extraordinaria que el Pleno del Ayuntamiento de Luzaide/Valcarlos celebró el día.....DOCE.....de.....ABRIL.....de dos mil veinticuatro, se adoptó el acuerdo cuyo texto íntegro se transcribe a continuación:

Punto nº 1 del orden del día.- Adjudicación del contrato de obras de “Mejora de Infraestructuras Ganaderas en Luzaide/Valcarlos, campaña 2023-2024 (Renovación cierres ganaderos de mugas entre Luzaide/Valcarlos y Urepel)”.

Se da cuenta de la propuesta de adjudicación del contrato de obras de “Mejora de Infraestructuras Ganaderas en Luzaide/Valcarlos, campaña 2023-2024 (Renovación cierres ganaderos de mugas entre Luzaide/Valcarlos y Urepel)”, emitada por la unidad gestora y elevada al Pleno municipal del Ayuntamiento de Luzaide/Valcarlos, que contiene el resumen del expediente de licitación tramitado, expresada en los siguientes términos literales:

“El Ayuntamiento de Luzaide/Valcarlos, en sesión plenaria ordinaria celebrada el día 17 de febrero de 2024, acordó convocar a licitación la adjudicación y contratación del Contrato de Obras de “Mejora de Infraestructuras Ganaderas en Luzaide/Valcarlos, campaña 2023-2024 (Renovación cierres ganaderos de mugas entre Luzaide/Valcarlos y Urepel)”, por Procedimiento abierto inferior al umbral comunitario, conforme a lo establecido en la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, publicado en el Portal de Contratación pública de Navarra y registrado en la plataforma de licitación electrónica PLENA con nº de expediente 3042_3/2024.

Finalizado a las 23:59 horas del día 24 de marzo de 2024 el plazo para la presentación de ofertas, se registraron dentro de plazo en la Plataforma de Licitación Electrónica las siguientes tres ofertas:

- Con código de registro 125722, presentada a las 13:13 h. del día 22/03/2024 por la persona jurídica EULEN, S.A. con CIF: A28517308.

- Con código de registro 125752, presentada a las 11:20 h. del día 24/03/2024 por la persona física D. José Luis AGESTA JAUNSARAS con NIF: 44644197R.

- Con código de registro 125754, presentada a las 21:43 h. del día 24/03/2024 por la persona jurídica ZAKARLOA, S.I. con CIF E71039804.

La unidad gestora, integrada por la secretaria municipal que lo es del Ayuntamiento, M^a Teresa Iribarren Iturria, con la asistencia del Sr. Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Luzaide/Valcarlos, D. Salvador Bidegain Ibarra, reunida en acto del día 25 de marzo de 2024, procedió a través de PLENA a la apertura del Sobre A), comprobando la aportación correcta del respectivo Anexo I (declaración responsable) referido en el Pliego, debidamente cumplimentado y firmado por todas y cada una de las dos personas jurídicas y una persona física licitadoras indicadas anteriormente.

La unidad gestora aceptó la documentación administrativa y admitió a las tres personas (dos personas jurídicas empresas y una persona física) licitadoras referidas: 1) EULEN, S.A. y 2) ZAKARLOA, S.I., y 3) D. José Luis AGESTA JAUNSARAS, dando por cerrada y finalizada la celebración del acto de apertura del sobre A) de documentación administrativa, levantando la oportuna acta de esta reunión que consta en el expediente e insertada en PLENA.

Seguidamente, en acto celebrado el mismo día 25 de marzo, dicha unidad gestora procedió a través de PLENA a la apertura del sobre B) de Documentación técnica, comprobando la aportación correcta por los 3 licitadores del siguiente documento:

Memoria explicativa: Descriptiva de la oferta técnica (materiales, equipo y maquinaria, cualificación técnica del personal adscrito a la ejecución del contrato, medidas de seguridad), conforme a lo señalado en la cláusula 9. 1. Máximo una cara de hoja A4, con tamaño de letra times new roman 12 a espacio e interlineado simple o equivalente.



Al objeto de revisar, informar y evaluar las respectivas propuestas técnicas de las 2 empresas y 1 persona física licitadoras conforme a la cláusula 9.1 del pliego regulador de la contratación, el contenido de los 3 archivos de Memoria explicativa presentados (uno cada una) por las referidas personas jurídicas y física licitadoras en el Sobre B de documentación técnica, se enviaron al Ingeniero de Montes D. Fermín Izco Cabezón, colegiado nº 2.407, de la empresa EKILAN, S.L., ingeniería redactora del Proyecto de “Mejora de Infraestructuras Ganaderas en Luzaide/Valcarlos, campaña 2023-2024 (Renovación cierres ganaderos de mugas entre Luzaide/Valcarlos y Urepel)” referenciado, para dictar el correspondiente informe técnico con la valoración, evaluación y puntuación.

Con fecha 25 de marzo de 2024, con la antelación legal debida, se anunció en el Portal de Contratación la apertura del Sobre C) para el miércoles día 03 de abril de 2024 a partir de las 12:00h. en las oficinas municipales del Ayuntamiento de Luzaide/Valcarlos, previa calificación y evaluación de la documentación técnica del sobre B), según el informe de la Ingeniería.

Con fecha 27 de marzo del año en curso 2024, se emitió el informe técnico de valoración y puntuación firmado por el ingeniero de montes D. Fermín Izco Cabezón de EKILAN, S.L., redactor del proyecto.

Dicho informe técnico hizo una valoración de las ofertas según los items definidos sobre un total de 30 puntos establecidos en el pliego regulador por este criterio de la propuesta técnica, que desglosa y valora de la siguiente forma:

- Situación y ubicación 0-4 ptos
- Problemática de las obras 0-6 ptos
- Materiales 0-4 ptos
- Equipo y maquinaria 0-4 ptos
- Cualificación de personal 0-4 ptos
- Ejecución de contrato 0-4 ptos
- Medidas de seguridad 0-4 ptos

El resultado de la valoración y puntuación del informe técnico fue el siguiente:

 AYUNTAMIENTO DE LUZAIDE-VALCARLOS		OBRAS "MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS GANADERAS EN LUZAIDE/VALCARLOS CAMPAÑA 2023-2024 (Renovación cierres ganaderos de mugas entre Luzaide/Valcarlos y Urepel)"						
		CRITERIO PROPUESTA TÉCNICA (Puntuación total máxima 30 puntos)						
SITUACIÓN-UBICACIÓN	PROBLEMÁTICA	MATERIALES	EQUIPO Y MAQUINARIA	CUALIFICACION PERSONAL	EJECUCION CONTRATO	MEDIDAS SEGURIDAD	TOTAL PUNTOS	EMPRESA
Valor 0-4 ptos	Valor 0-6 ptos	Valor 0-4 ptos	Valor 0-4 ptos	Valor 0-4 ptos	Valor 0-4 ptos	Valor 0-4 ptos		LICITADORES por orden registro
2		4	2	4		4	16	1.- EULEN S.A.,



		4	4	4		4	16	2.- JOSE LUIS AGESTA
4	6	4	4	4	2	4	28	3.- ZAKARLOA S.I.

Visto el resultado del informe técnico y conforme al punto 9.1 del Pliego regulador de la contratación, la unidad gestora, en el acto de 3 de abril de 2024, previo a la apertura del sobre C), concedió la siguiente puntuación indicada en la tabla a cada uno de los 3 licitadores, por orden decreciente, en el criterio no cuantificable por fórmula de PROPUESTA TÉCNICA sobre una puntuación total máxima establecida de 30 puntos.

LICITADORES	TOTAL puntuación PROPUESTA TÉCNICA
3.- ZAKARLOA, S.I.	28,00
1.- EULEN, S.A.	16,00
2.- José Luis AGESTA JAUNSARAS	16,00

Con lo que se cerró el acto de puntuación de la propuesta técnica, dejando constancia en acta que consta en el expediente e insertada en PLENA junto con la valoración técnica suscrita por el precitado ingeniero.

En las oficinas municipales de la Casa Consistorial, a partir de las 14:50h. del mismo día 3 de abril de 2024, en acto anunciado con la antelación legal en el Portal de Contratación de Navarra, se reunió la unidad gestora del Contrato de Obras de “Mejora de Infraestructuras Ganaderas en Luzaide/Valcarlos, campaña 2023-2024 (Renovación cierres ganaderos de mugas entre Luzaide/Valcarlos y Urepel)”, integrada por la secretaria municipal que lo es del Ayuntamiento, M^a Teresa Iribarren Iturria, con la asistencia del Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Luzaide/Valcarlos, D. Nicolás Camino Caminondo, en su función de Vocal de Montes, Pastos, Ganadería y Medio Ambiente, para proceder a la apertura del sobre C) y valoración de los criterios objetivos cuantificables por fórmulas de los puntos 2 y 3 del Pliego Regulador (Oferta económica y Criterios sociales).

Previamente se redactó carta informativa a los 3 licitadores concurrentes (2 personas jurídicas y 1 persona física) de la puntuación del criterio de propuesta técnica, criterio subjetivo no cuantificable mediante fórmula, habiendo sido revisadas, valoradas, puntuadas e informadas por el técnico D. Fermín Izco Cabezón de Ekilan, s.l., ingeniería redactora del proyecto, las memorias descriptivas aportadas en el sobre B) por dichas 2 personas jurídicas y 1 persona física licitadoras, todas conforme al tamaño máximo determinado en los Pliegos, con el resultado detallado en el cuadro anterior, insertado en PLENA, y que fue notificado de forma fehaciente a través de dicha plataforma a todas ellas a las 13:02 h. del 3 de abril, antes de proceder a la apertura del sobre C), y avisando del retraso en el inicio de este acto respecto de la hora anunciada.

A continuación, siendo las 14:58 h. la unidad gestora procedió a través de PLENA a la apertura del Sobre C) donde se contiene el Anexo II con los dos criterios sociales (opcionales) de Subcontratación con Centros Especiales de Empleo y/o Centros de Inserción Socio Laboral de un porcentaje del precio de adjudicación del contrato y de la contratación de personas en situación de desempleo para la realización de las obras, y la oferta económica (obligatoria).

En cuanto al **criterio de adjudicación del punto 3** de la cláusula 9 del Pliego regulador relativo a los **criterios sociales**, el resultado fue el siguiente:

1) Licitador EULEN S.A.:

- No aporta ningún criterio social a puntuar, ni subcontratación con Centros Especiales de Empleo y/o Empresas de Inserción, ni contratación de desempleado/s para la realización de las obras.



No habiendo ofertado ningún porcentaje de subcontratación Centros Especiales de Empleo y/o Empresas de Inserción, le corresponden **0 puntos** por este criterio social.

No habiendo ofertado ninguna persona en situación de desempleo a contratar para la obra, le corresponden **0 puntos** por este criterio social.

2) Licitador José Luis AGESTA JAUNSARAS:

No habiendo ofertado ningún porcentaje de subcontratación Centros Especiales de Empleo y/o Empresas de Inserción, le corresponden **0 puntos** por este criterio social.

- Contratará 1 persona en situación de desempleo para la realización de las obras. Conforme a la cláusula 9 del Pliego regulador de la contratación, le corresponde **1 punto** por este criterio social.

3) Licitador ZAKARLOA, S.I.:

- No aporta ningún criterio social a puntuar, ni subcontratación con Centros Especiales de Empleo y/o Empresas de Inserción, ni contratación de desempleado/s para la realización de las obras.

No habiendo ofertado ningún porcentaje de subcontratación Centros Especiales de Empleo y/o Empresas de Inserción, le corresponden **0 puntos** por este criterio social.

No habiendo ofertado ninguna persona en situación de desempleo a contratar para la obra, le corresponden **0 puntos** por este criterio social.

Como resumen, el resultado de la puntuación de los **criterios objetivos sociales del punto 3.** por orden de registro, conforme a lo presentado por los 3 licitadoras fue el siguiente:

LICITADORES con el nº orden de presentación registrada	Criterio social <u>Subcontratación</u> <u>Centros especiales</u> <u>empleo e inserción social</u> Hasta 6 puntos	Criterio social <u>Contratación</u> <u>Desempleados</u> Hasta 4 puntos	TOTAL puntuación Criterios sociales
1.- EULEN, S.A.	0 puntos	0 puntos	0 puntos
2.- José Luis AGESTA JAUNSARAS	0 puntos	1 punto	1 punto
3.- ZAKARLOA, S.I.	0 puntos	0 puntos	0 puntos

En cuanto al **criterio de adjudicación del punto 2** de la cláusula 9 del Pliego regulador relativo a la **oferta económica**, el resultado fue el siguiente:

1) Licitador EULEN, S.A., se compromete a ejecutar las obras indicadas de “Mejora de Infraestructuras Ganaderas en Luzaide/Valcarlos, campaña 2023-2024 (Renovación cierres ganaderos de mugas entre Luzaide/Valcarlos y Urepel)”, conforme a la oferta económica de Cincuenta y tres mil novecientos setenta y cinco euros con setenta y ocho céntimos de euro (53.975,78 €) (IVA excluido), más el 21 % de IVA de Once mil trescientos treinta y cuatro euros con noventa y un céntimos de euro (11.334,91 €), lo que hace un precio total de **SESENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS DIEZ EUROS CON SESENTA Y NUEVE CÉNTIMOS de euro (65.310,69 €) (IVA incluido)**, y supone **una baja del 14,31 %** respecto del precio de licitación de 76.221,64 € (IVA incluido).

2) Licitador JOSÉ LUIS AGESTA JAUNSARAS, se compromete a ejecutar las obras indicadas de “Mejora de Infraestructuras Ganaderas en Luzaide/Valcarlos, campaña 2023-2024 (Renovación cierres ganaderos de mugas entre Luzaide/Valcarlos y Urepel)”, conforme a la oferta económica de Cuarenta y siete mil ochocientos setenta y cuatro euros con setenta y cinco céntimos de euro (47.874,75 €) (IVA excluido), más el 21 % de IVA de Diez mil cincuenta y tres euros con sesenta y nueve céntimos de euro (10.053,69 €), lo que hace un precio total de **CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS**



VEINTIOCHO EUROS CON CUARENTA Y CUATRO CÉNTIMOS de euro (57.928,44 €) (IVA incluido), y supone una baja del 24 % respecto del precio de licitación de 76.221,64 € (IVA incluido).

3) Licitador ZAKARLOA, S.I., se compromete a ejecutar las obras indicadas de “Mejora de Infraestructuras Ganaderas en Luzaide/Valcarlos, campaña 2023-2024 (Renovación cierres ganaderos de mugas entre Luzaide/Valcarlos y Urepel)”, conforme a la oferta económica de Cincuenta y seis mil seiscientos noventa y cuatro euros (56.694,00 €) (IVA excluido), más el 21 % de IVA de Once mil novecientos cinco euros con setenta y cuatro céntimos de euro (11.905,74 €), lo que hace un precio total de **SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE EUROS CON SETENTA Y CUATRO CÉNTIMOS de euro (68.599,74 €) (IVA incluido)**, y supone **una baja del 10%** respecto del precio de licitación de 76.221,64 € (IVA incluido).

Conforme al pliego regulador, a los efectos de la valoración de la oferta económica se otorgará la puntuación máxima de 60 puntos a aquella propuesta que oferte el precio más bajo. El resto de ofertas se puntuarán por proporción inversa, según esta fórmula:

La puntuación (P) de las ofertas económicas se realizará de la siguiente forma:

- La baja máxima: 60 puntos.
- Las restantes ofertas se valorarán de forma inversamente proporcional con relación a la más barata.

$$P = \frac{\text{Oferta más baja}}{\text{Oferta}} \times 60$$

La oferta económica presentada por el licitador persona física José Luis Agesta Jaunsaras es el precio más bajo por lo que le corresponderá la puntuación máxima de 60 puntos y el resto de ofertas se puntuán por proporción inversa según la anterior fórmula.

Por lo tanto, aplicada dicha fórmula, la puntuación, por orden decreciente, correspondiente a los 3 licitadores por la oferta económica resultó la siguiente:

LICITADORES con el nº orden de presentación registrada	Puntuación del criterio objetivo OFERTA ECONÓMICA
2.- José Luis AGESTA JAUNSARAS	60,00 puntos
1.- EULEN, S.A.	53,21 puntos
3.- ZAKARLOA, S.I.	50,66 puntos

La unidad gestora realizó la suma total obtenida por los 3 licitadores en los criterios de adjudicación expresados en la cláusula 9 del Pliego, con el siguiente resultado, por orden decreciente:

 AYUNTAMIENTO DE LUZAIDE-VALCARLOS OBRAS "MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS GANADERAS EN LUZAIDE/VALCARLOS CAMPAÑA 2023-2024 (Renovación cierres ganaderos de mugas entre Luzaide/Valcarlos y Urepel)"					
LICITADORES con el nº orden de presentación registrada	Propuesta técnica Memoria	Criterio social Subcontratación Centros especiales empleo e inserción social	Criterio social Contratación Desempleados	Oferta económica	TOTAL
	Hasta 30 puntos	Hasta 6 puntos	Hasta 4 puntos	Hasta 60 puntos	



1.- EULEN, S.A.	16 puntos	0 puntos	0 puntos	53,21 puntos	69,21 puntos
2.- José Luis AGESTA JAUNSARAS	16 puntos	0 puntos	1 punto	60 puntos	77,00 puntos
3.- ZAKARLOA, S.I.	28 puntos	0 puntos	0 puntos	50,66 puntos	<u>78,66 puntos</u>

Finalizada la evaluación y calculada la puntuación obtenida por los 3 licitadores en los criterios de adjudicación objetivos, y sumada la puntuación obtenida en el criterio subjetivo de la propuesta técnica (memoria), se publicó su resultado a través de PLENA, levantando acta que obra en el expediente e insertada en la Plataforma de licitación electrónica, y se realizó notificación fehaciente por la misma plataforma a los licitadores.

Conforme a lo establecido en el Pliego se requirió a través de PLENA a la empresa licitadora con mejor puntuación total ZAKARLOA, S.I., acreditar la posesión y validez de los documentos exigidos en la cláusula 11 (relacionada con la 7) en el plazo máximo de 7 días naturales desde la notificación.

El día 5 de abril de 2024, dentro del plazo establecido y a través de la Plataforma de Licitación Electrónica, se aportó por la precitada empresa licitadora toda la documentación requerida, comprobando resultar debidamente correcta.

Revisada la documentación relativa a relación de maquinaria, personal, medios técnicos y solvencia, se ha emitido informe técnico fechado a 11 de abril de 2024 por el ingeniero D. Fermín Izco de EKILAN S.L., como ingeniería redactora del proyecto y que se encargará de la dirección facultativa de obras, comprobando que la empresa ZAKARLOA, S.I. es competente y apta para adjudicarle y ejecutar las obras de “Mejora de Infraestructuras Ganaderas en Luzaide/Valcarlos, campaña 2023-2024 (Renovación cierres ganaderos de mugas entre Luzaide/Valcarlos y Urepel)”.

Visto que se ha cumplido la tramitación del expediente de contratación por procedimiento abierto según consta en PLENA y se ha resumido.

Visto que la empresa licitadora con mayor puntuación total obtenida en los criterios de adjudicación ha presentado en plazo y de forma correcta toda la documentación exigida en la cláusula 11 del pliego, previa a la propuesta de adjudicación, y se ha emitido informe técnico que la considera competente y apta para la adjudicación de las obras de referencia, examinada la documentación presentada, la unidad gestora propone al Pleno del Ayuntamiento de Luzaide/Valcarlos la adjudicación del contrato de obras de “**Mejora de Infraestructuras Ganaderas en Luzaide/Valcarlos, campaña 2023-2024 (Renovación cierres ganaderos de mugas entre Luzaide/Valcarlos y Urepel)**”, a favor de la empresa ZAKARLOA, S.I., por el precio total de **SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE EUROS CON SETENTA Y CUATRO CÉNTIMOS de euro (68.599,74 €) (IVA 21% incluido)**, con sujeción estricta al Proyecto técnico redactado por Ekilan, S.L. y al Pliego Regulador que rigen la adjudicación y contratación de dichas obras, como más ventajosa proposición resultante en cuanto a la relación calidad-precio”.

Vistos los trámites del procedimiento abierto de licitación seguido, la puntuación final en los criterios de adjudicación y la propuesta de adjudicación de la unidad gestora del contrato de referencia elevada al Pleno municipal, se acuerda por unanimidad de sus tres corporativos asistentes, lo siguiente:

1º).- Adjudicar el Contrato de Obras de “**MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS GANADERAS CAMPAÑA 2023-2024 EN LUZAIDE/VALCARLOS (Renovación cierres ganaderos de mugas entre Luzaide/Valcarlos y Urepel)**” a la empresa **ZAKARLOA, S.I.**, por el precio total de **SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE EUROS**



CON SETENTA Y CUATRO CÉNTIMOS de euro (68.599,74 €) (IVA 21% incluido), que supone una baja del 10 % sobre el precio de licitación, con sujeción estricta al Proyecto técnico redactado por Ekilan S.L. y al Pliego Regulador que rigen la adjudicación y contratación de dichas obras, como más ventajosa proposición en cuanto a la relación calidad-precio, con la mayor puntuación total obtenida en los criterios de adjudicación.

2º).- Conforme a lo establecido en el artículo 101.2 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, la eficacia de la adjudicación quedará suspendida durante el plazo de 10 días naturales contados desde la fecha de remisión de la notificación de la adjudicación a los interesados.

3º).- Trasladar este acuerdo plenario de adjudicación tanto a la empresa adjudicataria ZAKARLOA, S.I. como a los otros dos licitadores Eulen, S.A. y José Luis Agesta Jaunsaras, que no han resultado adjudicatarios.

Lo que notifico a usted para su conocimiento y efectos, advirtiéndole que contra este acuerdo cabe interponer optativamente, uno de los siguientes recursos:

- a) Recurso de reposición ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la notificación de esta resolución.*
- b) Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado o la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Navarra, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de esta resolución.*
- c) Recurso de alzada ante el Tribunal Administrativo de Navarra dentro del mes siguiente a la fecha de notificación de esta resolución.*

Zure ezagumendurako jakin arazten dena, erabaki honen aurka Nafarroako Justiziako Auzitegi Nagusiko Salaren aurrean ondoren aipatzen diren helegiteren bat tartekatu ahalko duzula jakinaraziz:

- a) Bijarpenerako helegitea, egintzaren organo egilearen aurrean, honako ebazpena jakinazari eta hurrengo egunetik hasita, hilabeteko epean.*
- b) Helegite kontentzioso-administratiboa, honako ebazpena jakinazari eta hurrengo egunetik hasita bi hilabeteko epean.*
- c) edo aurretik eta nahibadako izaeraz, Altxadako Errekurtsua Nafarrako Auzitegi Administrazioan, jakinerazpena jaso eta hilabete bateko epean.*

Luzaide/Valcarlos a.....QUINCE.....de.....ABRIL.....de 2024
EL ALCALDE/ALKATEA LA SECRETARIA/IDAZKARIA
Nicolás Camino Caminondo M^a Teresa Iribarren Iturria

.....ZAKARLOA, S.I.

.....EULEN, S.A.

.....José Luis AGESTA JAUNSARAS.